

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Derecho Internacional Privado

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41284
Semestre:	Primero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Distinguirá diferencias y similitudes entre el Derecho Internacional Privado y el Derecho Internacional Público, así como su desarrollo y contexto específicos, con la finalidad de seleccionar las técnicas adecuadas para la solución de conflictos del Derecho Internacional Privado.

UNIDAD I. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Ubicará cada una de estas dos asignaturas y distinguirá, la naturaleza jurídica, el objeto de estudio, los sujetos y los diferentes métodos del Derecho Internacional Privado y del Derecho Internacional Público.

- 1.1 Concepto de cada rama.
- 1.2 Divergencias y convergencias.
- 1.3 Ubicación de cada área.
- 1.4 Naturaleza jurídica de ambos derechos.
- 1.5 Objeto de estudio de cada área.
- 1.6 Los sujetos del Derecho Internacional Privado y del Derecho Internacional Público.
- 1.7 Diferentes métodos de estudio.
- 1.8 Universalidad de la Problemática de ambos derechos.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD II. ASPECTOS GENERALES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá, elegirá y aplicará la vía de solución que corresponda en cada caso concreto.

- 2.1 Concepto de Derecho Conflictual.
- 2.2 Diversas vías de Solución.
- 2.3 Principios.
- 2.4 Teorías.
- 2.5 Técnicas: Directas e indirectas.

- 2.6 Normas materiales.
- 2.7 Normas conflictuales.
- 2.8 Sistema Conflictual Tradicional.
- 2.9 Derecho Convencional.
- 2.10 Leyes Modelo.
- 2.11 Derecho Uniforme.
- 2.12 Lex Mercatoria

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD III. PRINCIPIOS APLICABLES EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá y distinguirá cada uno de los principios y su aplicación concreta en la solución de los conflictos. Los aplicará en el análisis de las normas conflictuales.

- 3.1 Concepto de principio general del Derecho.
- 3.2 Clases de principios jurídicos.
- 3.3 Los principios especiales del Derecho Internacional Privado.
 - 3.3.1 Lex rei sitae.
 - 3.3.2 Lex loci executionis.
 - 3.3.3 Lex domicilium.
 - 3.3.4 Lex loci comissi delicti.
 - 3.3.5 Mobilia sequuntur personaem.
 - 3.3.6 Locus regit actum.
 - 3.3.7 Lex constitutionis.
 - 3.3.8 Lex causa.
 - 3.3.9 Lex fori.
 - 3.3.10 Autonomía de la voluntad.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD IV. TENDENCIAS Y TEORÍAS APLICABLES EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Distinguirá las tendencias de las teorías y deberá distinguir cada teoría de acuerdo con los principios de territorialidad y de personalidad de la ley, hará ejercicios de aplicación.

- 4.1 Tendencia Internista, Territorialista, Nacionalista.
 - 4.1.1 Teoría de Federico Carlos Savigny.
 - 4.1.2 Teoría de John Austin.
 - 4.1.3 Teoría de Mancini.
 - 4.1.4 Teoría de Joseph Story
 - 4.1.5 Teoría de Niboyet.
- 4.2 Tendencia Supranacionalista.
 - 4.2.1 Teoría de Zitelmann
 - 4.2.2 Teoría de Pillet.
 - 4.2.3 Teoría de Jitta.
- 4.3 Tendencia Autonomista.
 - 4.3.1 Teoría de Batiffol.
 - 4.3.2 Teoría de Carrillo Salcedo.
 - 4.3.3 Teoría de Goldchmidt.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD V. TÉCNICAS DIRECTAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Objetivo particular

Al terminar esta parte del curso, el alumno:

Analizará diversas normas y determinará la naturaleza de cada una en relación con la solución de conflictos.

- 5.1 Normas de Aplicación Inmediata.

5.2 Normas Materiales

- 5.2.1 Normas de vocación internacional.
- 5.2.2 Normas internacionales

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD VI. TÉCNICA INDIRECTA

Objetivo particular

Al terminar esta parte del curso, el alumno:

Distinguirá los diversos problemas del sistema conflictual y aplicará la solución que corresponda en cada caso concreto. Resolverá problemas.

- 6.1 Sistema Conflictual Tradicional.
- 6.2 Análisis de la Norma Conflictual.
- 6.3 Calificación.
- 6.4 Reenvío.
 - 6.4.1 Remisión simple.
 - 6.4.2 Confirmación de la remisión.
 - 6.4.3 Reenvío en primer grado con conflicto negativo.
 - 6.4.4 Reenvío en primer grado con conflicto positivo.
 - 6.4.5 Reenvío en segundo grado.
 - 6.4.6 Cuestión previa.
 - 6.4.7 Orden público.
 - 6.4.8 Fraude a la ley.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD VII. DERECHO CONVENCIONAL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá que es una convención, su origen, forma de creación y los distintos foros internacionales en los que se crean.

- 7.1 Diversos conceptos de Convención.
- 7.2 La Convención como fuente del Derecho Internacional Privado.
- 7.3 La Convención como medio de solución de conflictos.
- 7.4 Diversos ambitos de creación del Derecho Convencional.
- 7.5 La OEA y su aportación al Derecho Convencional.
- 7.6 Conferencia de la Haya.
- 7.7 Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Internacional Privado.
- 7.8 Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD VIII. OTRAS VÍAS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Objetivo particular

Al terminar esta parte del curso, el alumno:

Analizará las diversas vías de solución de controversias.

- 8.1 Leyes modelo o modelos de ley.
 - 8.1.1 Análisis de una ley modelo.
- 8.2 Derecho Uniforme.
 - 8.2.1 Análisis de normas de Derecho Uniforme.
- 8.3 Lex Mercatoria.
 - 8.3.1 Naturaleza de la Lex Mercatoria.
 - 8.3.2 Forma de creación.
 - 8.3.3 Vigencia, validez y cumplimiento de la Lex Mercatoria.

Tiempo estimado: 6 horas

BIBLIOGRAFÍA

- Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado, *Revista Mexicana de Derecho Internacional Privado*, 1-9, México, 1997-2000.
- Arellano García, Carlos, *Derecho Internacional Privado*, Porrúa, México, 1999, 13ª edición.
- , *Primer curso de Derecho Internacional Público*, Porrúa, México, 1999, 4ª edición.
- , *Segundo curso de Derecho Internacional Público*, Porrúa, México, 2000, 2ª edición.
- Brown Weiss, Edith, *Un mundo justo para las futuras generaciones*, Mundi Prensa, Barcelona, 1999, 2ª edición.
- Caro Gándara, Rocío, *La competencia judicial internacional en materia de régimen interno de sociedades en el espacio jurídico europeo*, Civitas, Madrid, 1999.
- Castagno, Antonio, *Control previo de los tratados internacionales*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1995.
- Castañeda, Jorge, *Obras completas*, tomos I, II y III, Colmex, Naciones Unidas, 1995.
- Chávez Ramírez, Paulina, *La Carta de Intención y las políticas de estabilización y ajuste estructural de México (1982-1994)*, UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas, México, 1996.
- Contreras Vaca, Francisco, *Derecho Internacional Privado. Parte general*, Oxford, México, 2000, 3ª edición.
- , *Derecho Internacional Privado. Parte especial*, Oxford, México, 2000.
- Cuevas Cancisco, Francisco, *Manual de Derecho Privado Mexicano*, Porrúa, México, 1998, 2ª edición.
- Fedsterin de Cárdenas, *Derecho Internacional Privado. Parte especial*. Bosch, 1998.
- González Campos, Julio de, *Recopilación de convenios de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (1951-1993)*, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 1996.
- Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, *La política exterior de México (enfoque para su análisis)*, Colmex, 1997.
- Lozoya, Jorge Alberto, et. al., *La nueva política mexicana de cooperación internacional*, México, 1999.
- Mangas Martín, Araceli, *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*. McGraw-Hill, Madrid, 1996.

- Marcial Pons Editores, Recopilación de Convenios de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (1951-1993), Madrid, 1996.
- Ortiz, Loreta, Derecho Internacional Público, Oxford, México, 2001, 2ª edición.
- Pallares, Beatriz, Derecho Internacional Privado. Régimen legal del matrimonio. Rubinzal y Culzoni, Argentina, 1995.
- Péreznieto Castro, Leonel, Derecho Internacional Privado. Parte general y parte especial, Oxford, México, 2000, 3ª edición.
- Pérez Vera, Elisa, et. al., Derecho Internacional Privado (2 volúmenes), Colex, España, 1998, 2ª edición.
- Remiro Brotons, Antonio, Derecho Internacional, McGraw-Hill, Madrid, 1997.
- Rodríguez Carreón, Alejandro, El Derecho Internacional en el umbral del siglo XXI, Universidad de Málaga, 1999.
- , Lecciones de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid, 1998, 4ª edición.
- Seara Vázquez, Modesto, Derecho Internacional Público, Porrúa, México, 2000, 18ª edición.
- SECOFI, Instrumentos jurídicos fundamentales, México, 2000.
- Trigueros, Eduardo, Estudios de Derecho Internacional Privado, UNAM, México, 1991.
- Vázquez Pando, Fernando, Nuevo Derecho Internacional Privado, Themis, México, 1992.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchienco	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de un trabajo monográfico	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de un trabajo monográfico 50%

El trabajo monográfico será presentado por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Inversión Extranjera

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41285
Semestre:	Primero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Analizará los orígenes, desarrollo y especialización de la inversión extranjera, así como su normatividad a nivel nacional e internacional, con el objetivo de seleccionar de manera correcta los elementos para la solución de controversias tanto en los Acuerdos Multilaterales de Inversión como en los de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.

UNIDAD I. LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Distinguirá entre cada una de las formas de inversión y los efectos a corto y largo plazo de cada una.

- 1.1 Concepto.
- 1.2 Diversas teorías sobre la inversión extranjera.
- 1.3 Clases de inversión.
 - 1.3.1 Inversión directa.
 - 1.3.2 Inversión indirecta.
 - 1.3.3 Inversión de portafolios.
 - 1.3.4 Efectos de la inversión extranjera.

Tiempo estimado: 8 horas

UNIDAD II. LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN MÉXICO

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá la regulación de la inversión extranjera en la Constitución, en la Ley y Reglamento de Inversión Extranjera y los acuerdos que México ha celebrado al respecto.

- 2.1 La inversión extranjera en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.2 Cláusula Calvo.
- 2.3 Ley de Inversión Extranjera.
- 2.4 Reglamento de la Ley de Inversión.
- 2.5 Zona Prohibida.
- 2.6 Zona Restringida.

Tiempo estimado: 20 horas

UNIDAD III. LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y SU NORMATIVIDAD INTERNACIONAL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Distinguirá entre los acuerdos multilaterales de inversión y los Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones y analizará la solución de controversias propuestas en los acuerdos.

- 3.1 Acuerdos Multilaterales de Inversión Extranjera.
- 3.2 Acuerdo para la Promoción y Protección de la Inversión Extranjera.
- 3.3 Países con los que México ha celebrado Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.
- 3.4 Solución de controversias en los Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones

Tiempo estimado: 20 horas

BIBLIOGRAFÍA

- Adame Goddard, Jorge, El contrato de compraventa, McGraw-Hill, México, 1994.
- Arce Gargollo, Javier, El contrato de franquicia, México, 1997, 4ª edición.
- Arellano García, Carlos, Derecho Internacional Privado, Porrúa, México, 1999, 13ª edición.
- , Una voz ciudadana, Escuela Libre de Derecho de Puebla, México, 1994.
- Boggiano, Antonio, Contratos internacionales, De Palma, Buenos Aires, 1999.
- Briseño Sierra, Humberto, Sobre arbitraje. Estudios, Cárdenas, México, 1995.
- Brown Weiss, Edith, Un mundo justo para las futuras generaciones, Mundi Prensa, Barcelona, 1999, 2ª edición.
- Calvo Caravaca, Alfonso Luis, Derecho europeo de competencia, Colex, Madrid, 2000.
- Calvo Nicolauy, Enrique, Comentario: entrada en vigor de los tratados, Themis, México, 1994,.
- Castagno, Antonio, Control previo de los tratados internacionales, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1995.
- Castañeda, Jorge, Obras completas, tomos I, II y III, Colmex, Naciones Unidas, 1995.
- Chávez Ramírez, Paulina, La Carta de Intención y las políticas de estabilización y ajuste estructural de México (1982-1994), UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas, México, 1996.
- Contreras Vaca, Francisco, Derecho Internacional Privado. Parte general. Oxford, México, 2000, 3ª edición.
- , Derecho Internacional Privado. Parte especial, Oxford, México, 2000.
- Cruz, Pachal, Transparencia fiscal internacional, Valencia, 2000.
- Fedsterin de Cárdenas, Derecho Internacional Privado. Parte especial, Bosch, 1998.
- Flöhenfel Andreas, Resolución de disputas binacionales según los términos del capítulo XIX del Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos, México, Colmex, 1993.
- Gómez Jene, Miguel, El arbitraje comercial internacional en la Unión Europea: la eficacia del Laudo Arbitral, Colex, Madrid, 2000.
- Kozolchik, Boris, El Derecho comercial ante el libre comercio y el desarrollo económico, México, 1996.

- Lozoya, Jorge Alberto, et. al., La nueva política mexicana de cooperación internacional, México, 1999.
- Mangas Martín, Araceli, Instituciones y Derecho de la Unión Europea, McGraw-Hill, Madrid, 1996.
- Michinel Álvarez, Miguel Ángel, Embargo internacional de créditos, Universidad de Vigo, Vigo, 1999.
- Ornelas Bernal, Raúl, Inversión extranjera directa y reestructuración industrial, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1999.
- Remiro Brotons, Antonio, Derecho Internacional, McGraw-Hill, Madrid, 1997.
- Rivas, Alejandro Javier, Aspectos jurídicos del comercio electrónico en Internet, Aranzadi, Pamplona, 1999.
- Rivera de la Rosa, Jesús, et. al., Globalización y bloque económico. Realidades y mitos, Juan Pablos, México, 1995.
- Rodríguez Carreón, Alejandro, El Derecho Internacional en el umbral del siglo XXI, Universidad de Málaga, 1999.
- Rubio Llorente, Francisco, Constitución de los Estados de la Unión Europea, Ariel, Barcelona, 1997.
- Samir, Amin, Los desarrollos de la mundialización, Siglo XXI, México, 1996.
- Seara Vázquez, Modesto, Derecho Internacional Público, Porrúa, México, 2000, 18ª edición.
- SECOFI, Instrumentos jurídicos fundamentales, México, 2000.
- Silva Silva, Jorge Alberto, Arbitraje comercial internacional mexicano, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México, 1993.
- Trujillo Herrera, Raúl, Derecho de la Unión Europea, principios y mercado interior, Porrúa, México, 1999.
- UNIDROIT, Principios sobre los contratos comerciales internacionales, Roma, 1995.
- Ursúa, Carlos M., Medio siglo de relaciones entre el Banco Mundial y México, Jornadas 132. El Colegio de México-Centro de Estudios Económicos, México, 2000.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchienco	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de un trabajo monográfico	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de un trabajo monográfico 50%

El trabajo monográfico será presentado por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Derecho Competencial

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41286
Semestre:	Primero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Examinará contextos específicos e instrumentos utilizados en resoluciones judiciales, tanto en México como en el extranjero, a fin de clasificar y aplicar correctamente los elementos requeridos en el marco del Derecho Internacional Privado.

UNIDAD I. COMPETENCIA JUDICIAL Y CONFLICTO DE LEYES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá, las clases y principios de la jurisdicción directa y la indirecta.

- 1.1 Concepto de competencia judicial.
- 1.2 Diferencia entre la competencia judicial y el conflicto de leyes.
- 1.3 Clases de competencia judicial.
- 1.4 Principios aplicables.
- 1.5 Inmunidad de jurisdicción.
- 1.6 Inmunidad de ejecución.
- 1.7 Jurisdicción exclusiva.

Tiempo estimado: 8 horas

UNIDAD II. COOPERACIÓN PROCESAL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará cada uno de los momentos procesales y sus requisitos de procedencia.

- 2.1 Exhortos o cartas rogatorias.
- 2.2 Incidente de homologación.
- 2.3 Reconocimiento y ejecución de sentencias.
- 2.4 Código de Procedimientos Civiles del D.F.
- 2.5 Código Federal de Procedimienots Civiles.

Tiempo estimado: 8 horas

UNIDAD III. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES APLICABLES EN LA COOPERACIÓN PROCESAL INTERNACIONAL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Formulará cartas rogatorias o exhortos.

- 3.1 Exhortos o cartas rogatorias.
 - 3.1.1 Convención sobre Exhortos o Cartas Rogatorias.
 - 3.1.2 Protocolo Adicional a la Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias.
- 3.2 Formulación de Documentos.

Tiempo estimado: 8 horas

UNIDAD IV. RECEPCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Distinguirá entre solicitar, enviar o cumplimentar el desahogo de pruebas.

- 4.1 Convención sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero.
- 4.2 Convención Interamericana sobre Pruebas e Información y Pruebas acerca del Derecho del Extranjero.
- 4.3 Convención de la Haya sobre Obtención de Pruebas en el Extranjero en Materia Civil o Comercial.
- 4.4 Formulación de documentos.

Tiempo estimado: 8 horas

UNIDAD V. RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los requisitos necesarios de reconocimiento, ejecución y eficacia de una sentencia extranjera.

- 5.1 Convención Interamericana sobre la Eficacia Extraterritorial de las Sentencias y Laudos Extranjeros.
- 5.2 Convención Interamericana sobre Competencia en la Esfera Internacional para la Eficacia Extraterritorial de las Sentencias Extranjeras.
- 5.3 Convención por la que se Suprime el Requisito de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros de la Haya.
- 5.4 D.O. 18-II-2001.

Tiempo estimado: 8 horas

UNIDAD VI. PROCEDIMIENTO ARBITRAL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá la naturaleza del arbitraje, sus principios, clases y efectos.

- 6.1 Concepto de arbitraje.
- 6.2 Naturaleza del arbitraje.
- 6.3 Clases de arbitraje.
- 6.4 Principios aplicables en el arbitraje.
- 6.5 Materia en las que procede el arbitraje.
- 6.6 Materias excluidas del arbitraje.
- 6.7 Formas de pactar el arbitraje.
- 6.8 Las partes en el arbitraje.

- 6.9 Los árbitros.
- 6.10 Integración del tribunal arbitral.
- 6.11 Naturaleza de la resolución arbitral.
- 6.12 Impugnabilidad del laudo.
- 6.13 Cumplimiento del laudo.
- 6.14 Ejecución del laudo.
- 6.15 Homologación.
- 6.16 Nulidad.

Tiempo estimado: 8 horas

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Soberanis, Jaime, *El arbitraje comercial internacional*, UNAM, México, 1984.
- Apraic Moreno, Fernando, *Derecho de extranjería*, tomos I y II. Bosch, Barcelona, 1998.
- Arce Gargollo, Javier, *El contrato de franquicia*. México, 1997, 4ª edición.
- Arellano García, Carlos, *Derecho Internacional Privado*, Porrúa, México, 1999, 13ª edición.
- , *Primer curso de Derecho Internacional Público*, Porrúa, México, 1999, 4ª edición.
- , *Segundo curso de Derecho Internacional Público*, Porrúa, México, 2000, 2ª edición.
- Boggiano, Antonio, *Contratos internacionales*, De Palma, Buenos Aires, 1999.
- Briseño Sierra, Humberto, *Sobre arbitraje*, Estudios, Cárdenas, México, 1995.
- Calvo Caravaca, Alfonso Luis, *Derecho europeo de competencia*, Colex, Madrid, 2000.
- Caro Gándara, Rocío, *La competencia judicial internacional en materia de régimen interno de sociedades en el espacio jurídico europeo*, Civitas, Madrid, 1999.
- Castagno, Antonio, *Control previo de los tratados internacionales*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1995.
- Castañeda, Jorge, *Obras completas*, tomos I, II y III, Colmex, Naciones Unidas, 1995.
- Cruz, Pachal, *Transparencia fiscal internacional*, Valencia, 2000.
- Flöhenfel Andreas, *Resolución de disputas binacionales según los términos del capítulo XIX del Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos*, México, Colmex, 1993.
- Gómez Jene, Miguel, *El arbitraje comercial internacional en la Unión Europea: la eficacia del Laudo Arbitral*, Colex, Madrid, 2000.
- González Campos, Julio de, *Recopilación de convenios de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (1951-1993)*, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 1996.
- Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, *La política exterior de México (enfoque para su análisis)*, Colmex, 1997.
- Kozolchik, Boris, *El Derecho comercial ante el libre comercio y el desarrollo económico*. México, 1996.

- Linde Paniagua, Enrique, et. al., Derecho de la Unión Europea (antecedentes, instituciones, fuentes y jurisdicción), Marcial Pons, Ediciones Jurídicas, Madrid, 1995.
- Lozoya, Jorge Alberto, et. al., La nueva política mexicana de cooperación internacional, México, 1999.
- Mangas Martín, Araceli, Instituciones y Derecho de la Unión Europea, McGraw-Hill, Madrid, 1996.
- Marcial Pons Editores, Recopilación de convenios de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (1951-1993), Madrid, 1996.
- Michinel Álvarez, Miguel Ángel, Embargo internacional de créditos, Universidad de Vigo, Vigo, 1999.
- Ortiz, Loreta, Derecho Internacional Público, Oxford, México, 2001, 2ª edición.
- Pereira Menaut, et. al., La Constitución Europea y Jurisprudencia, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2000.
- Remiro Brotons, Antonio, Derecho Internacional, McGraw-Hill, Madrid, 1997.
- Rivera de la Rosa, Jesús, et. al., Globalización y bloque económico. Realidades y mitos, Juan Pablos, México, 1995.
- Robles Morchon, Gregorio, Elementos del Derecho comunitario, Mapfre, Madrid, 1996.
- Rodríguez Carreón, Alejandro, El Derecho Internacional en el umbral del siglo XXI, Universidad de Málaga, 1999.
- , Lecciones de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid, 1998, 4ª edición.
- Rubio Llorente, Francisco, Constitución de los Estados de la Unión Europea, Ariel, Barcelona, 1997.
- Samir, Amin, Los desarrollos de la mundialización, Siglo XXI, México, 1996.
- Seara Vázquez, Modesto, Derecho Internacional Público, Porrúa, México, 2000, 18ª edición.
- SECOFI, Instrumentos jurídicos fundamentales, México, 2000.
- Serick, Rolf, Garantías mobiliarias en Derecho alemán, Tecnos, Madrid, 1990.
- Silva Silva, Jorge Alberto, Arbitraje comercial internacional mexicano, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México, 1993.
- Trigueros, Eduardo, Estudios de Derecho Internacional Privado, UNAM, México, 1991.
- Trujillo Herrera, Raúl, Derecho de la Unión Europea, principios y

- mercado interior, Porrúa, México, 1999.
- UNIDROIT, Principios sobre los contratos comerciales internacionales, Roma, 1995.
- Ursúa, Carlos M., Medio siglo de relaciones entre el Banco Mundial y México, Jornadas 132. El Colegio de México-Centro de Estudios Económicos, México, 2000.
- Vázquez Pando, Fernando, Nuevo Derecho Internacional Privado, Themis, México, 1992.
- Zorrilla, Luis G., Casos de México en el arbitraje internacional, Porrúa, México, 2000.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchienco	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de un trabajo monográfico	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de un trabajo monográfico 50%

El trabajo monográfico será presentado por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Derecho Convencional Civil

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41288
Semestre:	Segundo
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Valorará la resolución de conflictos así como la cooperación internacional en materia civil, considerando las convenciones y normatividad de carácter internacional, con la finalidad de contar con los elementos legales suficientes que respalden su actuación en la materia a nivel internacional.

UNIDAD I. EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO RN EL DERECHO CIVIL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará los atributos de la personalidad como puntos de vinculación y los principios de territorialidad en el Derecho Internacional Privado.

- 1.1 Instituciones fundamentales.
- 1.2 Persona.
- 1.3 Atributos de la persona.
- 1.4 Estatuto personal.
- 1.5 Territorialidad.
- 1.6 Matrimonio.
- 1.7 Divorcio.
- 1.8 Filiación.
- 1.9 Alimentos.
- 1.10 Adopción.

Tiempo estimado: 10 horas

UNIDAD II. EL DERECHO CONVENCIONAL CIVIL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Distinguirá los atributos de capacidad y estado civil y las obligaciones que derivan de su ejercicio,

- 2.1 Convención sobre Normas Generales.
- 2.2 Convención Interamericana sobre Personalidad y Capacidad de las Personas Físicas.
- 2.3 Convención Interamericana sobre Personalidad y Capacidad de las Personas Jurídicas.
- 2.4 Convención de las Naciones Unidas sobre el Consenti-

- miento para el Matrimonio, Edad Mínima para Contraerlo y su Registro.
- 2.5 Convención sobre Obtención de Alimentos en el Extranjero.
- 2.6 Convención Interamericana Sobre Obligaciones Alimentarias.

Tiempo estimado: 15 horas

UNIDAD III. ADOPCIÓN INTERNACIONAL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Estudiará y analizará la cooperación como medio de ayuda entre los Estados y la solución de conflictos respecto al Derecho aplicable.

- 3.1 Convención sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional.
- 3.2 Convención Interamericana sobre Conflicto de Leyes en Materia de Adopción de Menores.

Tiempo estimado: 8 horas

UNIDAD IV. PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Distinguirá la diferencia entre derechos del niño, y la sustracción, restitución y tráfico de menores.

- 4.1 Convención sobre los Derechos del Niño.

- 4.2 Convención sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores.
- 4.3 Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores.
- 4 .4 Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores.

Tiempo estimado: 15 horas

BIBLIOGRAFÍA

- Aguayo Quezada, Sergio, El quehacer de las organizaciones no gubernamentales, en transición política y reforma del Estado, Colección de Memorias del Poder Legislativo Federal, México, 1999.
- Apraich Moreno, Fernando, Derecho de extranjería, tomos I y II. Bosch, Barcelona, 1998.
- Arellano García, Carlos, Derecho Internacional Privado, Porrúa, México, 1999, 13ª edición.
- , Primer curso de Derecho Internacional Público, Porrúa, México, 1999, 4ª edición.
- Brown Weiss, Edith, Un mundo justo para las futuras generaciones, Mundi Prensa, Barcelona, 1999, 2ª edición.
- Calvo Caravaca, Alfonso Luis, Derecho europeo de competencia, Colex, Madrid, 2000.
- Calvo Nicolauy, Enrique, Comentario: entrada en vigor de los tratados, Themis, México, 1994.
- Caro Gándara, Rocío, La competencia judicial internacional en materia de régimen interno de sociedades en el espacio jurídico europeo, Civitas, Madrid, 1999.
- Castagno, Antonio, Control previo de los tratados internacionales, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1995.
- Castañeda, Jorge, Obras completas, tomos I, II y III. Colmex, Naciones Unidas, 1995.
- Chávez Ramírez, Paulina, La Carta de Intención y las políticas de estabilización y ajuste estructural de México (1982-1994), UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas, México, 1996.
- Contreras Vaca, Francisco, Derecho Internacional Privado. Parte general, Oxford, México, 2000, 3ª edición.
- , Derecho Internacional Privado. Parte especial, Oxford, México, 2000.
- Cuevas Cancisco, Francisco, Manual de Derecho Privado Mexicano, Porrúa, México, 1998, 2ª edición.
- Fedsterin de Cárdenas, Derecho Internacional Privado. Parte especial, Bosch, 1998.
- Franco Aguayo, Francisco, El extranjero en México, México, 1995.
- Kozolchik, Boris, El Derecho comercial ante el libre comercio y el desarrollo económico. México, 1996.
- Linde Paniagua, Enrique, et. al., Derecho de la Unión Europea (antecedentes, instituciones, fuentes y jurisdicción), Marcial Pons, Ediciones Jurídicas, Madrid, 1995.

- Lozoya, Jorge Alberto, et. al., La nueva política mexicana de cooperación internacional, México, 1999.
- Mangas Martín, Araceli, Instituciones y derecho de la Unión Europea, McGraw-Hill, Madrid, 1996.
- Ortiz, Loreta, Derecho Internacional Público, Oxford, México, 2001, 2ª edición.
- Pallares, Beatriz, Derecho Internacional Privado. Régimen legal del matrimonio, Rubinzal y Culzoni, Argentina, 1995.
- Pereira Menaut, et. al., La Constitución Europea y Jurisprudencia, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2000.
- Péreznieto Castro, Leonel, Derecho Internacional Privado. Parte general y Parte especial, Oxford, México, 2000, 3ª edición.
- Pérez Vera, Elisa, et. al., Derecho Internacional Privado (2 volúmenes), Colex, España, 1998, 2ª edición.
- Rangel Medina, David, Derecho intelectual, McGraw.Hill, México, 1998.
- Remiro Brotons, Antonio, Derecho Internacional, McGraw-Hill, Madrid, 1997.
- Robles Morchon, Gregorio, Elementos del Derecho comunitario, Mapfre, Madrid, 1996.
- Rodríguez Carreón, Alejandro, El Derecho Internacional en el umbral del siglo XXI, Universidad de Málaga, 1999.
- Rodríguez Carreón, Alejandro, Lecciones de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid, 1998, 4ª edición.
- Seara Vázquez, Modesto, Derecho Internacional Público, Porrúa, México, 2000, 18ª edición.
- SECOFI, Instrumentos jurídicos fundamentales, México, 2000.
- Serick, Rolf, Garantías mobiliarias en Derecho alemán, Tecnos, Madrid, 1990.
- Trigueros, Eduardo, Estudios de Derecho Internacional Privado, UNAM, México, 1991.
- Trinidad García, María Luisa, et. al., Guía jurídica de extranjería, asilo y ciudadanía de la Unión, Comares, Granada, 1999, 2ª edición.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchienco	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de un trabajo monográfico	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de un trabajo monográfico 50%

El trabajo monográfico será presentado por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Derecho Convencional Penal

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41289
Semestre:	Segundo
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Valorará la resolución de conflictos así como la cooperación internacional en materia penal, considerando los principios y normatividad de carácter internacional, con la finalidad de contar con los elementos legales suficientes que respalden su actuación en la materia a nivel internacional.

UNIDAD I. DERECHO PENAL INTERNACIONAL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Estudiará las instituciones penales y las vías de cooperación penal internacional.

- 1.1 Concepto.
- 1.2 Fuentes.
- 1.3 Principios.
- 1.4 Instituciones penales.
- 1.5 Cooperación penal internacional.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD II. EXTRADICIÓN

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Distinguirá las diferentes clases de extradición, su naturaleza jurídica y su regulación internacional.

- 2.1 Concepto.
- 2.2 Clases.
- 2.3 Naturaleza jurídica.
- 2.4 Ley de Extradición Internacional.

Tiempo estimado: 9 horas

UNIDAD III. LA EXTRADICIÓN EN MÉXICO

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los requisitos que deben satisfacerse en la extradición y las autoridades competentes

- 3.1 Requisitos de procedencia
- 3.2 Autoridades. Competencia
- 3.3 Autoridades administrativas, SRE.
- 3.4 Autoridad judicial
- 3.5 Procedimiento.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD IV. TRATADOS DE EXTRADICIÓN CELEBRADOS POR MÉXICO

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará los tratados de extradición con Estados Unidos, Canadá y España.

- 4.6 Estados Unidos.
- 4.7 Canadá.
- 4.8 Tratados de Extradición y Asistencia mutua en materia Penal entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el reino de España.

Tiempo estimado: 9 horas

UNIDAD V. TRATADOS DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PENALES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará el contenido de un Tratado de Ejecución de Sentencias Penales y sus excepciones.

- 5.1 Concepto.
- 5.2 Requisitos de procedencia.
- 5.3 Intervención limitada de los Estados.
- 5.4 Decisión del reo.
- 5.5 Excepciones.
- 5.6 Procedimiento.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD VI. TRATADOS DE ASISTENCIA MUTUA

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará el contenido de un Tratado de Ayuda Mutua en materia penal, y, distinguirá entre un Tratado de Extradición, un Tratado de Ejecución de Sentencias penales y un Tratado Bilateral de Ayuda Mutua.

- 6.1 Concepto.
- 6.2 Causas.
- 6.3 Efectos.
- 6.4 Diferencias entre los tratados de:
 - 6.4.1 Extradición.
 - 6.4.2 Ejecución de sentencia penal.
 - 6.4.3 Ayuda mutua en materia penal.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD VII. CORTE PENAL INTERNACIONAL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará los fines, jurisdicción y competencia de la Corte Penal Internacional.

- 7.1 Surgimiento.
- 7.2 Objetivos.
- 7.3 Integración.
- 7.4 Fines.
- 7.5 Jurisdicción.

Tiempo estimado: 6 horas

BIBLIOGRAFÍA

- Apraic Moreno, Fernando, Derecho de extranjería, tomos I y II. Bosch, Barcelona, 1998.
- Arce Gargollo, Javier, El contrato de franquicia, México, 1997, 4ª edición.
- Arellano García, Carlos, Primer curso de Derecho Internacional Público, Porrúa, México, 1999, 4ª edición.
- , Segundo curso de Derecho Internacional Público, Porrúa, México, 2000, 2ª edición.
- , Una voz ciudadana, Escuela Libre de Derecho de Puebla, México, 1994.
- Brown Weiss, Edith, Un mundo justo para las futuras generaciones, Mundi Prensa, Barcelona, 1999, 2ª edición.
- Calvo Caravaca, Alfonso Luis, Derecho europeo de competencia, Colex, Madrid, 2000.
- Calvo Nicolauy, Enrique, Comentario: entrada en vigor de los tratados, Themis, México, 1994,.
- Caro Gándara, Rocío, La competencia judicial internacional en materia de régimen interno de sociedades en el espacio jurídico europeo, Civitas, Madrid, 1999.
- Castagno, Antonio, Control previo de los tratados internacionales, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1995.
- Castañeda, Jorge, Obras completas, tomos I, II y III. Colmex, Naciones Unidas, 1995.
- Colín Sánchez, Guillermo, Procedimientos para la extradición, Porrúa, México, 1993.
- Contreras Vaca, Francisco, Derecho Internacional Privado. Parte general, Oxford, México, 2000, 3ª edición.
- , Derecho Internacional Privado. Parte especial, Oxford, México, 2000.
- Cuevas Cancisco, Francisco, Manual de Derecho Privado Mexicano, Porrúa, México, 1998, 2ª edición.
- Fedsterin De Cárdenas, Derecho Internacional Privado. Parte especial, Bosch, 1998.
- Franco Aguayo, Francisco, El extranjero en México, México, 1995.
- Lozoya, Jorge Alberto, et. al., La nueva política mexicana de cooperación internacional, México, 1999.
- Ortiz, Loreta, Derecho Internacional Público, Oxford, México, 2001, 2ª edición.

- Pallares, Beatriz, Derecho Internacional Privado. Régimen legal del matrimonio, Ed. Rubinzal y Culzoni, Argentina, 1995.
- Pereira Menaut, et. al., La Constitución Europea y Jurisprudencia, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2000.
- Péreznieto Castro, Leonel, Derecho Internacional Privado. Parte general y Parte especial, Oxford, México, 2000, 3ª edición.
- Pérez Vera, Elisa, et. al., Derecho Internacional Privado (2 volúmenes), Colex, España, 1998, 2ª edición.
- Remiro Brotons, Antonio, Derecho Internacional, McGraw-Hill, Madrid, 1997.
- Robles Morchon, Gregorio, Elementos del Derecho comunitario, Mapfre, Madrid, 1996.
- Rodríguez Carreón, Alejandro, El Derecho Internacional en el umbral del siglo XXI, Universidad de Málaga, 1999.
- Rodríguez Carreón, Alejandro Lecciones de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid, 1998, 4ª edición.
- Trigueros, Eduardo, Estudios de derecho internacional privado, UNAM, México, 1991.
- Trinidad García, María Luisa, et. al., Guía jurídica de extranjería, asilo y ciudadanía de la Unión, Comares, Granada, 1999, 2ª edición.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchienco	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de un trabajo monográfico	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de un trabajo monográfico 50%

El trabajo monográfico será presentado por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Derecho Convencional Administrativo

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41290
Semestre:	Segundo
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Valorará la resolución de conflictos así como la cooperación internacional en materia administrativa referente a derechos de nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, protección de los bienes culturales y derecho intelectual, considerando los principios y normatividad de carácter internacional, con la finalidad de contar con los elementos legales suficientes que respalden su actuación en la materia a nivel internacional.

UNIDAD I. DERECHO DE LA NACIONALIDAD

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará la nacionalidad irrenunciable y las distintas vías de adquirir la nacionalidad por naturalización.

- 1.1 Constitución artículos 30, 32 y 37.
- 1.2 Ley de Nacionalidad.
- 1.3 Nacionalidad.
- 1.4 Concepto.
- 1.5 Principios.
- 1.6 Clases de nacionalidad.
- 1.7 Adquisición.
- 1.8 Pérdida.
- 1.9 Ficciones Jurídicas.

Tiempo estimado: 8 horas

UNIDAD II. CONDICIÓN JURÍDICA DE LOS EXTRANJEROS

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará las calidades, características y modalidades migratorias.

- 2.1 Ley de Población.
- 2.2 Calidades migratorias.
- 2.3 Características migratorias de la Ley y del Acuerdo REI-9 en relación con el TLCAN.

Tiempo estimado: 8 horas

UNIDAD III. PROTECCIÓN DE LOS BIENES CULTURALES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará los tratados que regulan el derecho a la cultura y su preservación.

- 3.1 Concepto.
- 3.2 Bienes tutelados.
- 3.3. Tratados celebrados.

Tiempo estimado: 8 horas

UNIDAD IV. DERECHO AMBIENTAL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Estudiará el daño ambiental en los recursos naturales vitales para el ser humano, los medios jurídicos para evitarlos y la necesidad de una equidad internacional.

- 4.1 Concepto.
- 4.2 Objetivo.
- 4.3 Contaminación ambiental.
- 4.4 Residuos Peligrosos.
- 4.5 Responsabilidad.
- 4.6 Instrumentos internacionales.
- 4.7 Acuerdo paralelo del TLCAN.

Tiempo estimado: 8 horas

UNIDAD V. DERECHO INTELECTUAL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciara las dos ramas del Derecho Intelectual y la necesidad de proteccion internacional.

- 5.1 Concepto.
- 5.2 Clases.
- 5.3 Derechos de autor.
- 5.4 Protección internacional.
- 5.5 Tratados.
- 5.6 Instituciones internacionales.

Tiempo estimado: 8 horas

UNIDAD VI. DERECHO DE LA COMPETENCIA

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Estudiará y analizará el origen desarrollo y aplicación del Derecho de la Competencia en el Derecho interno, en el TLCAN y en el Acuerdo con la Comunidad Europea.

- 6.1 Origen.
- 6.2 Ley Sherman.
- 6.3 Ley Federal de Competencia Económica.
- 6.4 Reglamento.
- 6.5 Comisión Federal de Competencia Económica.
- 6.6 La competencia en el TLCAN.
- 6.7 La competencia en el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros.
- 6.8 Análisis de casos.

Tiempo estimado: 8 horas

BIBLIOGRAFÍA

- Adame Goddard, Jorge, *El contrato de compraventa*, McGraw-Hill, México, 1994.
- Arce Gargollo, Javier, *El contrato de franquicia*, México, 1997, 4ª edición.
- Arellano García, Carlos, *Derecho Internacional Privado*, Porrúa, México, 1999, 13ª edición.
- , *Primer curso de Derecho Internacional Público*, Porrúa, México, 1999, 4ª edición.
- , *Segundo curso de Derecho Internacional Público*, Porrúa, México, 2000, 2ª edición.
- Boggiano, Antonio, *Contratos internacionales*, De Palma, Buenos Aires, 1999.
- Briseño Sierra, Humberto, *Sobre arbitraje*. Estudios, Cárdenas, México, 1995.
- Brown Weiss, Edith, *Un mundo justo para las futuras generaciones*, Mundi Prensa, Barcelona, 1999, 2ª edición.
- Calvo Caravaca, Alfonso Luis, *Derecho europeo de competencia*, Colex, Madrid, 2000.
- Calvo Nicolauy, Enrique, *Comentario: entrada en vigor de los tratados*, Themis, México, 1994,.
- Caro Gándara, Rocío, *La competencia judicial internacional en materia de régimen interno de sociedades en el espacio jurídico europeo*, Civitas, Madrid, 1999.
- Castagno, Antonio, *Control previo de los tratados internacionales*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1995.
- Castañeda, Jorge, *Obras completas*, tomos I, II y III, Colmex, Naciones Unidas, 1995.
- Chávez Ramírez, Paulina Irma, *La Carta de Intención y las políticas de estabilización y ajuste estructural de México (1982-1994)*, UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas, México, 1996.
- Contreras Vaca, Francisco, *Derecho Internacional Privado. Parte general*, Oxford, México, 2000, 3ª edición.
- , *Derecho Internacional Privado. Parte especial*, Oxford, México, 2000.
- Cuevas Cancisco, Francisco, *Manual de Derecho Privado Mexicano*, Porrúa, México, 1998, 2ª edición.
- Flowenfel Andreas, *Resolución de disputas binacionales según los términos del capítulo XIX del Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos*, Colmex, 1993.

- Franco Aguayo, Francisco, *El extranjero en México*, México, 1995.
- Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, *La política exterior de México (enfoque, para su análisis)*, México, Colmex, 1997.
- Lozoya, Jorge Alberto, et. al., *La nueva política mexicana de cooperación internacional*, México, 1999.
- Mangas Martín, Araceli, *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, McGraw-Hill, Madrid, 1996.
- Marcial Pons Editores, *Recopilación de convenios de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (1951-1993)*, Madrid, 1996.
- Péreznieto Castro, Leonel, *Derecho Internacional Privado. Parte general y Parte especial*, Oxford, México, 2000, 3ª edición.
- Pérez Vera, Elisa, et. al., *Derecho Internacional Privado (2 volúmenes)*, Colex, España, 1998, 2ª edición.
- Remiro Brotons, Antonio, *Derecho Internacional*, McGraw-Hill, Madrid, 1997.
- Rivas, Alejandro Javier, *Aspectos jurídicos del comercio electrónico en Internet*, Aranzadi, Pamplona, 1999.
- Robles Morchon, Gregorio, *Elementos del Derecho comunitario*, Mapfre, Madrid, 1996.
- Rodríguez Carreón, Alejandro, *El Derecho Internacional en el umbral del siglo XXI*, Universidad de Málaga, 1999.
- Rodríguez Carreón, Alejandro J., *Lecciones de Derecho Internacional Público*, Tecnos, Madrid, 1998, 4ª edición.
- SECOFI, *Instrumentos jurídicos fundamentales*, México, 2000.
- Serick, Rolf, *Garantías mobiliarias en Derecho alemán*, Tecnos, Madrid, 1990.
- Trigueros, Eduardo, *Estudios de Derecho Internacional Privado*, UNAM, México, 1991.
- Vázquez Pando, Fernando, *Nuevo Derecho Internacional Privado*, Themis, México, 1992.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchienco	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de un trabajo monográfico	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de un trabajo monográfico 50%

El trabajo monográfico será presentado por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Derecho Covencional Mercantil

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41292
Semestre:	Tercero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Valorará la resolución de conflictos así como la cooperación internacional en materia mercantil referente a compraventa internacional de mercaderías, actos diversos de comercio y contratos mercantiles, considerando los principios y normatividad de carácter internacional, con la finalidad de contar con los elementos legales suficientes que respalden su actuación en la materia a nivel internacional.

UNIDAD I. EL DERECHO CONVENCIONAL MERCANTIL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará los aspectos fundamentales del Derecho Mercantil Internacional, poderes, arbitraje, sociedades, títulos de crédito y los contratos internacionales.

- 1.1 Convención Interamericana sobre Régimen Legal de Poderes para ser Utilizados en el Extranjero.
- 1.2 Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional.
- 1.3 Convención Interamericana sobre Conflicto de Leyes en Materia e Sociedades Mercantiles.
- 1.4 Convención Interamericana sobre Conflicto de Leyes en Materia de Letras de Cambio, Pagarés y Facturas.
- 1.5 Convención Interamericana sobre Derecho Aplicable a los Contratos Internacionales.

Tiempo estimado: 12 horas

UNIDAD II. COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá y analizará los problemas de celebración, representación y prescripción en el contrato de compra venta internacional de mercaderías.

- 2.1 Convención de Naciones Unidas sobre los Contratos de Compra Venta Internacional de Mercaderías.
- 2.2 Convención sobre Representación en la Compraventa Internacional de Mercaderías.
- 2.3 Convención de Naciones Unidas sobre la Prescripción

- en Materia de Compra Venta Internacional de Mercadería.
- 2.4 Protocolo por el que se enmienda la Convención de las Naciones Unidas sobre Prescripción en Materia de Compra.

Tiempo estimado: 12 horas

UNIDAD III. DIVERSOS ACTOS DE COMERCIO

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará la transferencia, comercio y registro electrónico internacional.

- 3.1 Transferencia electrónica de fondos.
- 3.2 Comercio electrónico.
- 3.3 Registro electrónico.
- 3.4 Firma digital.

Tiempo estimado: 12 horas

UNIDAD IV. CONTRATOS MERCANTILES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará la franquicia, el arrendamiento financiero y las garantías mobiliarias.

- 4.1 Franquicia internacional.
- 4.2 Arrendamiento financiero.
- 4.3 Garantías mobiliarias.

Tiempo estimado: 12 horas

BIBLIOGRAFÍA

- Adame Goddard, Jorge, El contrato de compraventa, McGraw-Hill, México, 1994.
- Aguiayo Quezada, Sergio, El quehacer de las organizaciones no gubernamentales, en transición política y reforma del Estado, Colección de Memorias del Poder Legislativo Federal, México, 1999.
- Álvarez Soberanis, Jaime, El arbitraje comercial internacional, UNAM, México, 1984.
- Arce Gargollo, Javier, El contrato de franquicia, México, 1997, 4ª edición.
- Arellano García, Carlos, Derecho Internacional Privado, Porrúa, México, 1999, 13ª edición.
- , Primer curso de Derecho Internacional Público, Porrúa, México, 1999, 4ª edición.
- , Segundo curso de Derecho Internacional Público, Porrúa, México, 2000, 2ª edición.
- Boggiano, Antonio, Contratos internacionales, De Palma, Buenos Aires, 1999.
- Briseño Sierra, Humberto, Sobre arbitraje. Estudios, Cárdenas, México, 1995.
- Brown Weiss, Edith, Un mundo justo para las futuras generaciones, Mundi Prensa, Barcelona, 1999, 2ª edición.
- Calvo Caravaca, Alfonso Luis, Derecho europeo de competencia, Colex, Madrid, 2000.
- Calvo Nicolauy, Enrique, Comentario: entrada en vigor de los tratados, Themis, México, 1994,.
- Caro Gándara, Rocío, La competencia judicial internacional en materia de régimen interno de sociedades en el espacio jurídico europeo, Civitas, Madrid, 1999.
- Castagno, Antonio, Control previo de los tratados internacionales, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1995.
- Castañeda, Jorge, Obras completas, tomos I, II y III, Colmex, Naciones Unidas, 1995.
- Chávez Ramírez, Paulina Irma, La Carta de Intención y las políticas de estabilización y ajuste estructural de México (1982-1994), UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas, México, 1996.
- Contreras, Jorge F., Empresas globales, actores locales: producción flexible y aprendizaje industrial en las maquiladoras, El Colegio de México, México, 2001.

- Contreras Vaca, Francisco, *Derecho Internacional Privado. Parte general*, Oxford, México, 2000, 3ª edición.
- , *Derecho Internacional Privado. Parte especial*, Oxford, México, 2000.
- Cuevas Cancisco, Francisco, *Manual de Derecho Privado Mexicano*, Porrúa, México, 1998, 2ª edición.
- Cruz, Pachal, *Transparencia fiscal internacional*, Valencia, 2000.
- Estay Jaime, Manchon Federico, et. al., *Globalización y bloques económicos. Realidades y mitos*, Juan Pablo, México, 1995.
- Fedsterin de Cárdenas, *Derecho Internacional Privado. Parte especial*, Bosch, 1998.
- Flowenfel, Andreas, *Resolución de disputas binacionales según los términos del capítulo XIX del Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos*, Colmex, 1993.
- Gómez Jene, Miguel, *El arbitraje comercial internacional en la Unión Europea: la eficacia del Laudo Arbitral*, Colex, Madrid, 2000.
- González Campos, Julio de, *Recopilación de convenios de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (1951-1993)*. Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 1996.
- Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, *La política exterior de México (enfoque para su análisis)*, Colmex, 1997.
- Kozolchik, Boris, *El Derecho comercial ante el libre comercio y el desarrollo económico*, México, 1996.
- Linde Paniagua, Enrique, et. al., *Derecho de la Unión Europea (antecedentes, instituciones, fuentes y jurisdicción)*, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas, Madrid, 1995.
- Lozoya, Jorge Alberto, et. al., *La nueva política mexicana de cooperación internacional*, México, 1999.
- Mangas Martín, Araceli, *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, McGraw-Hill, Madrid, 1996.
- Marcial Pons Editores, *Recopilación de convenios de la Conferencia de La Haya de derecho internacional privado (1951-1993)*, Madrid, 1996.
- Michinel Álvarez, Miguel Ángel, *Embargo internacional de créditos*. Universidad de Vigo, Vigo, 1999.
- Ornelas Bernal, Raúl, *Inversión extranjera directa y reestructuración industrial*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1999.
- Ortiz, Loreta, *Derecho Internacional Público*, Oxford, México, 2001, 2ª edición.
- Pallares, Beatriz, *Derecho Internacional Privado. Régimen legal del matrimonio*, Rubinzal y Culzoni, Argentina, 1995.

- Pereira Menaut, et. al., *La Constitución Europea y Jurisprudencia*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2000.
- Péreznieto Castro, Leonel, *Derecho Internacional Privado. Parte general y Parte especial*, Oxford, México, 2000, 3ª edición.
- Pérez Vera, Elisa, et. al., *Derecho Internacional Privado (2 volúmenes)*, Colex, España, 1998, 2ª edición.
- Remiro Brotons, Antonio, *Derecho Internacional*, McGraw-Hill, Madrid, 1997.
- Rivas, Alejandro Javier, *Aspectos jurídicos del comercio electrónico en Internet*, Aranzadi, Pamplona, 1999.
- Rivera de la Rosa, Jesús, et. al., *Globalización y bloque económico. Realidades y mitos*, Juan Pablos, México, 1995.
- Robles Morchon, Gregorio, *Elementos del Derecho comunitario*, Mapfre, Madrid, 1996.
- Rodríguez Carreón, Alejandro, *El Derecho Internacional en el umbral del siglo XXI*, Universidad de Málaga, 1999.
- , *Lecciones de Derecho Internacional Público*, Tecnos, Madrid, 1998, 4ª edición.
- Rubio Llorente, Francisco, *Constitución de los Estados de la Unión Europea*, Ariel, Barcelona, 1997.
- Samir, Amin, *Los desarrollos de la mundialización, Siglo XXI*, México, 1996.
- Seara Vázquez, Modesto, *Derecho Internacional Público*, Porrúa, México, 2000, 18ª edición.
- SECOFI, *Instrumentos jurídicos fundamentales*, México, 2000.
- Serick, Rolf, *Garantías mobiliarias en Derecho alemán*, Tecnos, Madrid, 1990.
- Silva Silva, Jorge Alberto, *Arbitraje comercial internacional mexicano*, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México, 1993.
- Trigueros, Eduardo, *Estudios de Derecho Internacional Privado*, UNAM, México, 1991.
- Trujillo Herrera, Raúl, *Derecho de la Unión Europea, principios y mercado interior*, Porrúa, México, 1999.
- UNIDROIT, *Principios sobre los contratos comerciales internacionales*, Roma, 1995.
- Ursúa, Carlos M., *Medio siglo de relaciones entre el Banco Mundial y México*, Jornadas 132. El Colegio de México-Centro de Estudios Económicos, México, 2000.
- Vázquez Pando, Fernando, *Nuevo Derecho Internacional Privado*, Themis, México, 1992.
- Zorrilla, Luis G., *Casos de México en el arbitraje internacional*, Porrúa, México, 2000.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchienco	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de un trabajo monográfico	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de un trabajo monográfico 50%

El trabajo monográfico será presentado por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

México y los Tratados de Libre Comercio

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41293
Semestre:	Tercero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Detectará la problemática de los tratados de libre comercio celebrados por México, a través del análisis de controversias en estudio de casos, a fin de que evalúe los contextos específicos para la aplicación del Derecho Internacional Privado.

UNIDAD I. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CELEBRADOS POR MÉXICO

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará, en cada Tratado de Libre Comercio, la forma en la cual se resuelven las controversias.

- 1.1 Con países de América del Sur.
- 1.2 Con países centroamericanos.
 - 1.2.1 Contenido.
 - 1.2.2 Solución de Controversias.

Tiempo estimado: 12 horas

UNIDAD II. TLCAN

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará los capítulos del TLCAN que contengan normatividad jurídica.

- 2.1 Contenido.
- 2.2 Aspectos jurídicos.

Tiempo estimado: 12 horas

UNIDAD III. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL TLCAN

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará la solución de controversias en materia de Propiedad Intelectual, de dumping y las reglas generales de solución.

- 3.1 Análisis del capítulo xx: Disposiciones institucionales y procedimientos para solución de controversias.
- 3.2 Inversión, servicios y asuntos relacionados (cap. xi).

Tiempo estimado: 12 horas

UNIDAD IV. ESTUDIO DE CASOS

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará el caso de lámina rolada, manzanas y del cemento.

- 4.1 Dumping, capítulo XIX del TLCAN.
 - 4.1.1 Lámina rolada.
 - 4.1.2 Manzanas.
 - 4.1.3 Cemento.

Tiempo estimado: 12 horas

BIBLIOGRAFÍA

- Adame Goddard, Jorge, El contrato de compraventa, McGraw-Hill, México, 1994.
- Aguiayo Quezada, Sergio, El quehacer de las organizaciones no gubernamentales, en transición política y reforma del Estado, Colección de Memorias del Poder Legislativo Federal, México, 1999.
- Álvarez Soberanis, Jaime, El arbitraje comercial internacional, UNAM, México, 1984.
- Arce Gargollo, Javier, El contrato de franquicia, México, 1997, 4ª edición.
- Arellano García, Carlos, Derecho Internacional Privado, Porrúa, México, 1999, 13ª edición.
- , Primer curso de Derecho Internacional Público, Porrúa, México, 1999, 4ª edición.
- , Segundo curso de Derecho Internacional Público, Porrúa, México, 2000, 2ª edición.
- Boggiano, Antonio, Contratos internacionales, De Palma, Buenos Aires, 1999.
- Briseño Sierra, Humberto, Sobre arbitraje. Estudios, Cárdenas, México, 1995.
- Brown Weiss, Edith, Un mundo justo para las futuras generaciones, Mundi Prensa, Barcelona, 1999, 2ª edición.
- Calvo Caravaca, Alfonso Luis, Derecho europeo de competencia, Colex, Madrid, 2000.
- Calvo Nicolauy, Enrique, Comentario: entrada en vigor de los tratados, Themis, México, 1994,.
- Caro Gándara, Rocío, La competencia judicial internacional en materia de régimen interno de sociedades en el espacio jurídico europeo, Civitas, Madrid, 1999.
- Castagno, Antonio, Control previo de los tratados internacionales, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1995.
- Castañeda, Jorge, Obras completas, tomos I, II y III, Colmex, Naciones Unidas, 1995.
- Chávez Ramírez, Paulina Irma, La Carta de Intención y las políticas de estabilización y ajuste estructural de México (1982-1994), UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas, México, 1996.
- Contreras, Jorge F., Empresas globales, actores locales: producción flexible y aprendizaje industrial en las maquiladoras, El Colegio de México, México, 2001.

- Contreras Vaca, Francisco, *Derecho Internacional Privado. Parte general*, Oxford, México, 2000, 3ª edición.
- , *Derecho Internacional Privado. Parte especial*, Oxford, México, 2000.
- Cuevas Cancisco, Francisco, *Manual de Derecho Privado Mexicano*, Porrúa, México, 1998, 2ª edición.
- Cruz, Pachal, *Transparencia fiscal internacional*, Valencia, 2000.
- Estay Jaime, Manchon Federico, et. al., *Globalización y bloques económicos. Realidades y mitos*, Juan Pablo, México, 1995.
- Fedsterin de Cárdenas, *Derecho Internacional Privado. Parte especial*, Bosch, 1998.
- Flowenfel, Andreas, *Resolución de disputas binacionales según los términos del capítulo XIX del Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos*, Colmex, 1993.
- Gómez Jene, Miguel, *El arbitraje comercial internacional en la Unión Europea: la eficacia del Laudo Arbitral*, Colex, Madrid, 2000.
- González Campos, Julio de, *Recopilación de convenios de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (1951-1993)*, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 1996.
- Kozolchik, Boris, *El Derecho comercial ante el libre comercio y el desarrollo económico*, México, 1996.
- Linde Paniagua, Enrique, et. al., *Derecho de la Unión Europea (antecedentes, instituciones, fuentes y jurisdicción)*, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas, Madrid, 1995.
- Lozoya, Jorge Alberto, et. al., *La nueva política mexicana de cooperación internacional*, México, 1999.
- Mangas Martín, Araceli, *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, McGraw-Hill, Madrid, 1996.
- Marcial Pons Editores, *Recopilación de convenios de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (1951-1993)*, Madrid, 1996.
- Michinel Álvarez, Miguel Ángel, *Embargo internacional de créditos*, Universidad de Vigo, Vigo, 1999.
- Ornelas Bernal, Raúl, *Inversión extranjera directa y reestructuración industrial*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1999.
- Ortiz, Loreta, *Derecho Internacional Público*, Oxford, México, 2001, 2ª edición.
- Pallares, Beatriz, *Derecho Internacional Privado. Régimen legal del matrimonio*, Ed. Rubinzal y Culzoni, Argentina, 1995.
- Pereira Menaut, et. al., *La Constitución Europea y Jurisprudencia*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2000.

- Péreznieto Castro, Leonel, Derecho Internacional Privado. Parte general y Parte especial, Oxford, México, 2000, 3ª edición.
- Pérez Vera, Elisa, et. al., Derecho Internacional Privado (2 volúmenes), Colex, España, 1998, 2ª edición.
- Remiro Brotons, Antonio, Derecho Internacional, McGraw-Hill, Madrid, 1997.
- Rivas, Alejandro Javier, Aspectos jurídicos del comercio electrónico en Internet, Aranzadi, Pamplona, 1999.
- Rivera de la Rosa, Jesús, et. al., Globalización y bloque económico. Realidades y mitos, Juan Pablos, México, 1995.
- Robles Morchon, Gregorio, Elementos del Derecho comunitario, Mapfre, Madrid, 1996.
- Rodríguez Carreón, Alejandro, El Derecho Internacional en el umbral del siglo XXI, Universidad de Málaga, 1999.
- Rodríguez Carreón, Alejandro J., Lecciones de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid, 1998, 4ª edición.
- Rubio Llorente, Francisco, Constitución de los Estados de la Unión Europea, Ariel, Barcelona, 1997.
- Samir, Amin, Los desarrollos de la mundialización, Siglo XXI, México, 1996.
- Seara Vázquez, Modesto, Derecho Internacional Público, Porrúa, México, 2000, 18ª edición.
- SECOFI, Instrumentos jurídicos fundamentales, México, 2000.
- Serick, Rolf, Garantías mobiliarias en Derecho alemán, Tecnos, Madrid, 1990.
- Silva Silva, Jorge Alberto, Arbitraje comercial internacional mexicano, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México, 1993.
- Trigueros, Eduardo, Estudios de Derecho Internacional Privado, UNAM, México, 1991.
- Trujillo Herrera, Raúl, Derecho de la Unión Europea, principios y mercado interior, Porrúa, México, 1999.
- UNIDROIT, Principios sobre los contratos comerciales internacionales, Roma, 1995.
- Ursúa, Carlos M., Medio siglo de relaciones entre el Banco Mundial y México, Jornadas 132. El Colegio de México-Centro de Estudios Económicos, México, 2000.
- Vázquez Pando, Fernando, Nuevo Derecho Internacional Privado, Themis, México, 1992.
- Zorrilla, Luis G., Casos de México en el arbitraje internacional, Porrúa, México, 2000.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchienco	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de un trabajo monográfico	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de un trabajo monográfico 50%

El trabajo monográfico será presentado por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

La Globalización en el Derecho Internacional Privado

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41294
Semestre:	Tercero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Valorará los efectos de la globalización económica, considerando a los organismos que la han sustentado, con el objetivo de enmarcar correctamente los elementos aplicados en la solución de controversias.

UNIDAD I. GLOBALIZACIÓN

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá el origen de la corriente económica globalizadora y sus efectos.

- 1.1 Concepto.
- 1.2 Origen.
- 1.3 Causas y efectos.
- 1.4 Manifestaciones.

Tiempo estimado: 8 horas

UNIDAD II. ORGANISMOS GLOBALIZADORES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará el momento histórico y las causas que originaron a los organismos económicos internacionales

- 2.1 GATT.
- 2.2 OMC.
- 2.3 OCDE.

Tiempo estimado: 8 horas

UNIDAD III. GATT

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá y analizará el contenido del GATT especialmente los artículos reguladores de la solución de controversias.

- 3.1 Origen.
- 3.2 Objetivos.
- 3.3 Fines.
- 3.4 Efectos.
- 3.5 Contenido.
- 3.6 Solución de controversias.

Tiempo estimado: 8 horas

UNIDAD IV. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá la vía creada por la OMC para resolver las controversias.

- 4.1 Origen.
- 4.2 Objetivos.
- 4.2 Fines.
- 4.4 Contenido.
- 4.5 Solución de controversias.

Tiempo estimado: 8 horas

UNIDAD V. OCDE

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Estudiará el contenido de la OCDE, sus beneficios, perjuicios y la solución de controversias.

- 5.1 Origen.
- 5.2 Objetivos.
- 5.3 Fines.
- 5.4 Contenido.

Tiempo estimado: 8 horas

UNIDAD VI. ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Estudiará y analizará el Acuerdo, sus decisiones, las reglas modelo de solución de conflictos y el Código de Conducta aplicable a los árbitros y a las partes.

- 6.1 Acuerdo Interno.
- 6.2 Decisión 2/2000 del Acuerdo Interno.
- 6.3 Acuerdo Global.
- 6.4 Decisión del Acuerdo Global o Decisión.
- 6.5 Solución de controversias.
- 6.6 Reglas modelo de solución de controversias.
- 6.7 Código de conducta.
- 6.8 Convención de Nueva York sobre Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Arbitrales de 1958.

Tiempo estimado: 8 horas

BIBLIOGRAFÍA

- Adame Goddard, Jorge, El contrato de compraventa, McGraw-Hill, México, 1994.
- Aguiayo Quezada, Sergio, El quehacer de las organizaciones no gubernamentales, en transición política y reforma del Estado, Colección de Memorias del Poder Legislativo Federal, México, 1999.
- Álvarez Soberanis, Jaime, El arbitraje comercial internacional, UNAM, México, 1984.
- Arce Gargollo, Javier, El contrato de franquicia, México, 1997, 4ª edición.
- Arellano García, Carlos, Derecho Internacional Privado, Porrúa, México, 1999, 13ª edición.
- , Primer curso de Derecho Internacional Público, Porrúa, México, 1999, 4ª edición.
- , Segundo curso de Derecho Internacional Público, Porrúa, México, 2000, 2ª edición.
- Boggiano, Antonio, Contratos internacionales, De Palma, Buenos Aires, 1999.
- Briseño Sierra, Humberto, Sobre arbitraje. Estudios, Cárdenas, México, 1995.
- Brown Weiss, Edith, Un mundo justo para las futuras generaciones, Mundi Prensa, Barcelona, 1999, 2ª edición.
- Calvo Caravaca, Alfonso Luis, Derecho europeo de competencia, Colex, Madrid, 2000.
- Calvo Nicolauy, Enrique, Comentario: entrada en vigor de los tratados, Themis, México, 1994,.
- Caro Gándara, Rocío, La competencia judicial internacional en materia de régimen interno de sociedades en el espacio jurídico europeo, Civitas, Madrid, 1999.
- Castagno, Antonio, Control previo de los tratados internacionales, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1995.
- Castañeda, Jorge, Obras completas, tomos I, II y III, Colmex, Naciones Unidas, 1995.
- Chávez Ramírez, Paulina Irma, La Carta de Intención y las políticas de estabilización y ajuste estructural de México (1982-1994), UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas, México, 1996.
- Contreras, Jorge F., Empresas globales, actores locales: producción flexible y aprendizaje industrial en las maquiladoras, El Colegio de México, México, 2001.

- Contreras Vaca, Francisco, *Derecho Internacional Privado. Parte general*, Oxford, México, 2000, 3ª edición.
- , *Derecho Internacional Privado. Parte especial*, Oxford, México, 2000.
- Cuevas Cancisco, Francisco, *Manual de Derecho Privado Mexicano*, Porrúa, México, 1998, 2ª edición.
- Cruz, Pachal, *Transparencia fiscal internacional*, Valencia, 2000.
- Estay Jaime, Manchon Federico, et. al., *Globalización y bloques económicos. Realidades y mitos*, Juan Pablo, México, 1995.
- Fedsterin de Cárdenas, *Derecho Internacional Privado. Parte especial*, Bosch, 1998.
- Flowenfel, Andreas, *Resolución de disputas binacionales según los términos del capítulo XIX del Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos*, Colmex, 1993.
- Gómez Jene, Miguel, *El arbitraje comercial internacional en la Unión Europea: la eficacia del Laudo Arbitral*, Colex, Madrid, 2000.
- González Campos, Julio de, *Recopilación de convenios de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (1951-1993)*, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 1996.
- Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, *La política exterior de México (enfoque para su análisis)*, Colmex, 1997.
- Kozolchik, Boris, *El Derecho comercial ante el libre comercio y el desarrollo económico*, México, 1996.
- Linde Paniagua, Enrique, et. al., *Derecho de la Unión Europea (antecedentes, instituciones, fuentes y jurisdicción)*, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas, Madrid, 1995.
- Lozoya, Jorge Alberto, et. al., *La nueva política mexicana de cooperación internacional*, México, 1999.
- Mangas Martín, Araceli, *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, McGraw-Hill, Madrid, 1996.
- Marcial Pons Editores, *Recopilación de convenios de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (1951-1993)*, Madrid, 1996.
- Michinel Álvarez, Miguel Ángel, *Embargo internacional de créditos*, Universidad de Vigo, Vigo, 1999.
- Ornelas Bernal, Raúl, *Inversión extranjera directa y reestructuración industrial*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1999.
- Ortiz, Loreta, *Derecho Internacional Público*. Oxford, México, 2001, 2ª edición.
- Pallares, Beatriz, *Derecho Internacional Privado. Régimen legal del matrimonio*, Rubinzal y Culzoni, Argentina, 1995.

- Péreznieto Castro, Leonel, Derecho Internacional Privado. Parte general y Parte especial, Oxford, México, 2000, 3ª edición.
- Pérez Vera, Elisa, et. al., Derecho Internacional Privado (2 volúmenes), Colex, España, 1998, 2ª edición.
- Remiro Brotons, Antonio, Derecho Internacional, McGraw-Hill, Madrid, 1997.
- Rivas, Alejandro Javier, Aspectos jurídicos del comercio electrónico en Internet, Aranzadi, Pamplona, 1999.
- Rivera de la Rosa, Jesús, et. al., Globalización y bloque económico. Realidades y mitos, Juan Pablos, México, 1995.
- Robles Morchon, Gregorio, Elementos del Derecho comunitario, Mapfre, Madrid, 1996.
- Rodríguez Carreón, Alejandro, El Derecho Internacional en el umbral del siglo XXI, Universidad de Málaga, 1999.
- Rodríguez Carreón, Alejandro J., Lecciones de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid, 1998, 4ª edición.
- Rubio Llorente, Francisco, Constitución de los Estados de la Unión Europea, Ariel, Barcelona, 1997.
- Samir, Amin, Los desarrollos de la mundialización, Siglo XXI, México, 1996.
- Seara Vázquez, Modesto, Derecho Internacional Público, Porrúa, México, 2000, 18ª edición.
- SECOFI, Instrumentos jurídicos fundamentales, México, 2000.
- Serick, Rolf, Garantías mobiliarias en Derecho alemán, Tecnos, Madrid, 1990.
- Silva Silva, Jorge Alberto, Arbitraje comercial internacional mexicano, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México, 1993.
- Trigueros, Eduardo, Estudios de Derecho Internacional Privado, UNAM, México, 1991.
- Trujillo Herrera, Raúl, Derecho de la Unión Europea, principios y mercado interior, Porrúa, México, 1999.
- UNIDROIT, Principios sobre los contratos comerciales internacionales, Roma, 1995.
- Ursúa, Carlos M., Medio siglo de relaciones entre el Banco Mundial y México, Jornadas 132. El Colegio de México-Centro de Estudios Económicos, México, 2000.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchienco	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de un trabajo monográfico	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de un trabajo monográfico 50%

El trabajo monográfico será presentado por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.